

RESOLUCIÓN CS N° 382/15



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 10 SEP 2015

Expediente N° 10448/08.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 477/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales, por la cual solicita se prorrogue la designación del Ing. Ángel Reynaldo ROJAS VILLENA, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la asignatura PRÁCTICA DE FORMACIÓN III – Carrera de Ingeniería Agronómica, a partir del 19 de febrero del año 2015, y hasta nueva sustanciación de concurso regular o hasta nueva resolución, y

CONSIDERANDO:

Que la designación del Ing. Rojas Villena en el referido cargo abarcó hasta el 18 de febrero del año en curso.

Que este Cuerpo no encuentra objeción a la solicitud planteada.

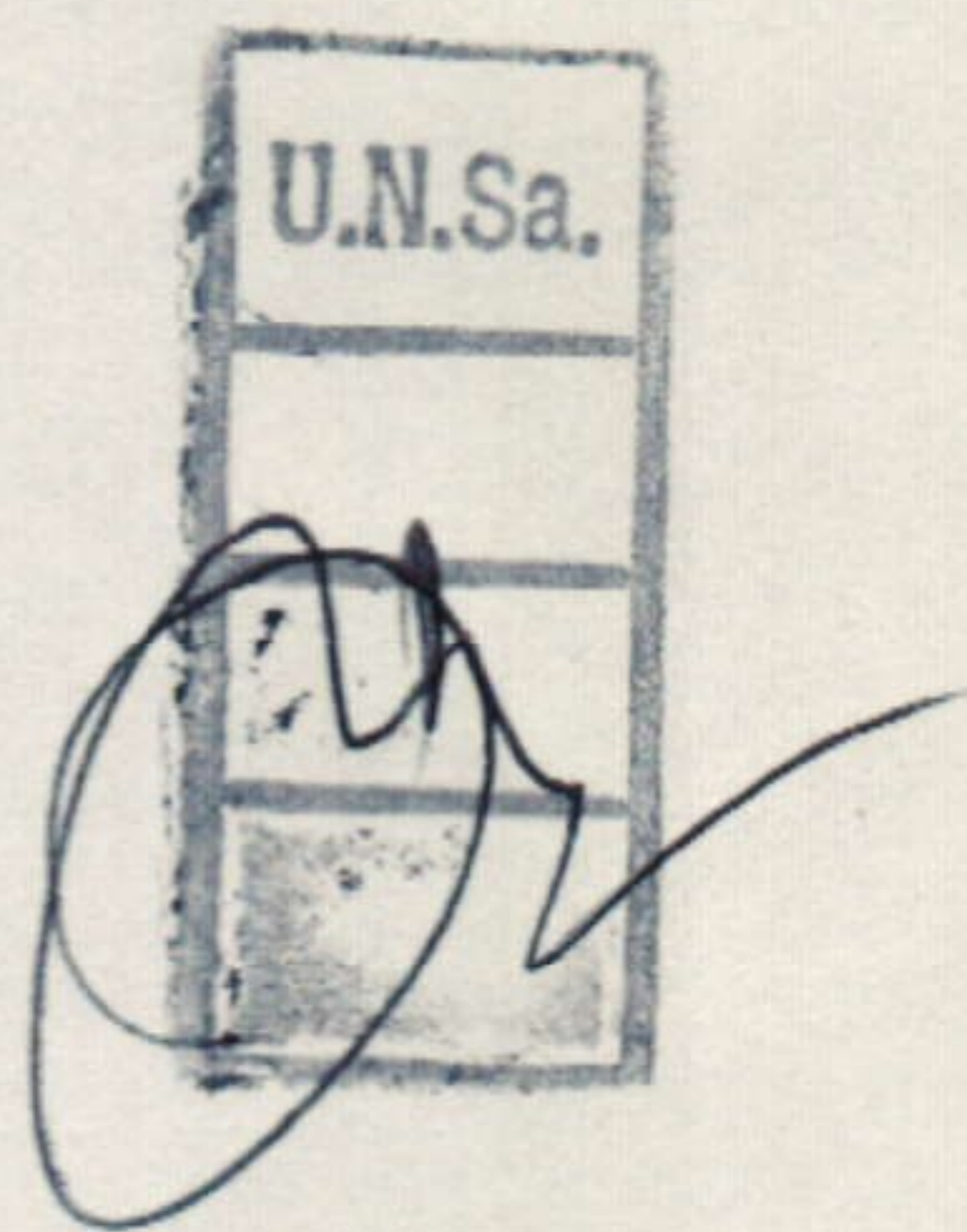
Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 237/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 13° Sesión Ordinaria del 10 de setiembre de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación del Ing. Ángel Reynaldo ROJAS VILLENA, DNI 92.716.321, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Simple de la asignatura PRÁCTICA DE FORMACIÓN III – Carrera de Ingeniería Agronómica – FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, a partir del 19 de febrero del año 2015 y hasta nueva sustanciación de concurso regular o hasta nueva resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Cs Naturales, docente mencionado y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a esta última dependencia a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA